



106563 - ¿Es permitido para el muhrim bañarse y cambiar su vestimenta del ihram?

Pregunta

¿Es permitido para el muhrim bañarse por higiene? ¿Y también sería permitido que se cambie su vestimenta del ihram?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

“Es permitido que el muhrim se bañe por higiene, ya que está establecido que el Profeta (que la paz y la misericordia de Allah sean con él) se bañó estando en estado de ihram, así como también es permitido que el muhrim se cambie su vestimenta del ihram por una más limpia, o inclusive una más nueva, como también le es permitido que descansa a lado de un aire acondicionado u otro asunto que le sea de descanso.” Fin de la cita.

“Maymu' al-Fatawa Ibn 'Uzaimin.” (22/144)